



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Optimización del espacio aéreo SAM

- a) **Avance en la implantación regional PBN**
- b) **Acciones para normalizar la separación longitudinal de aeronaves en ruta**
- c) **Talleres PANS-OPS, resultados y recomendaciones**
- d) **Coordinación de la Versión 04 de la red de rutas SAM**

AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN PBN EN EL TMA PANAMÁ

(Presentada por Panamá)

| | |
|---|--|
| RESUMEN | |
| Esta nota informativa tiene el propósito de informar a la Reunión de las acciones realizadas por Panamá en cuanto a la implantación del PBN en el área Terminal Panamá respecto a la optimización del espacio aéreo panameño como lo contempla el Plan Nacional de Implementación PBN de la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá. | |
| REFERENCIAS: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Declaración de Bogotá - 06 de diciembre 2013• Resolución A37-11 de la Asamblea OACI• Talleres PBN SAM | |
| Objetivos estratégicos de la OACI: | <i>A - Seguridad Operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>D - Desarrollo económico del transporte aéreo</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i> |

1 **Antecedentes**

1.1 La OACI ha intensificado sus esfuerzos para asegurarse de que el mejoramiento de la seguridad operacional y la modernización de la navegación aérea permanentes sigan avanzando en conjunto y atender las necesidades mundiales relativas a la interoperabilidad del espacio aéreo. En este sentido y de acuerdo a la Conclusión SAM/IG/14-4 (*Seguimiento de las metas PBN establecidas en la Declaración de Bogotá*), la República de Panamá está comprometida para el cumplimiento de los objetivos establecidos por los Estados en beneficio de la aviación civil.

1.2 Panamá participó de varios de los talleres sobre diseño PBN del espacio aéreo realizados, que se organizaron para apoyar a los Estados en la implantación de la PBN en el diseño de los espacios aéreos como las Áreas Terminales (TMA), rutas ATS, e instruirlos en el cálculo de las capacidades ATM/COM/NAV/SUR de los Estados, análisis de volúmenes y flujos de tráfico, mezcla de flotas y

equipamiento para solucionar problemas operacionales reales en un espacio aéreo seleccionado.

1.3 El resultado de nuestra participación en los referidos talleres proporcionó resultados que se evaluaron en las plenarias y esperamos los diseños resultantes sean tomados en cuenta.

1.4 La Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá está comprometida con la reorganización del espacio aéreo e implantación de la navegación basada en performance, ante el significativo aumento de las operaciones internacionales (llegadas, salidas y sobrevuelos), no sólo con miras a atender a las necesidades operacionales de los usuarios de los aeropuertos ubicados en el TMA Panamá, sino también a la necesidad de reorganizar el espacio aéreo, analizar la capacidad de los servicios ATS y determinar una sectorización más eficiente en el Centro de Control de Panamá y otras dependencias del país; atendiendo a la eficiencia en la prestación de los servicios de tráfico aéreo (ATS), en lo que se refiere a la optimización de la gestión del flujo de tráfico aéreo (ATFM), asegurando que esta evolución sea armónica e integrada a los planeamientos de la OACI.

2. Alcance del Proyecto

2.1 Se ha decidido que el Proyecto se desarrollará sobre la base del nuevo Plan Nacional de Navegación Aérea de Panamá, el cual estará reorientando bajo la metodología de mejoras por bloques – ASBU de la OACI.

2.2 El Proyecto consideraría la participación de la comunidad ATM y la industria nacional, así como organismos internacionales, gremios profesionales y usuarios en general.

2.3 Esta reorganización deberá ser concordante y armonizada con las iniciativas de mejora en las rutas regionales que se encuentran en progreso y a la vez facilitar el avance en la implantación de procedimientos PBN en los aeródromos del país que así lo requieran, así como las operaciones de descenso/ascenso continuo (CDO/CCO).

2.4 Finalmente, el Proyecto deberá considerar todos los aspectos técnicos y operacionales necesarios para que los cambios en los procedimientos aplicados en el espacio aéreo sean controlados y transparentes para los usuarios; que resulte en una nueva estructura de rutas más eficientes, reduciendo la carga de trabajo de pilotos y controladores, buscando reducir el suministro de guías vectoriales por trayectorias RNAV, descongestionando frecuencias y dando más tiempo a pilotos y controladores para administrar sus respectivas actividades, aumentando la conciencia situacional, al transferir la navegación a la codificación en base de datos de las trayectorias óptimas de vuelo.

2.5 La República de Panamá, a través de la Autoridad Aeronáutica Civil, requiere evaluar exhaustivamente el estado actual de su implementación PBN y definir de manera integral un proceso que modernice su espacio aéreo acorde a la demanda y tecnología que permita la mejora del mismo y refleje eficiencia y seguridad operacional de acuerdo a las normas vigentes y a la responsabilidad de cuidar el medio ambiente.

2.6 En tal sentido se determinó licitar el estudio integral de la FIR Panamá (procedimientos a la gestión de los servicios a los volúmenes de espacio), re diseño de la TMA y la elaboración de los procedimientos PBN que hagan falta conforme al Plan Regional de Navegación Aérea y a los parámetros establecidos por la Región

3. Acción sugerida:

3.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento de la información suministrada en esa nota informativa.